

| CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – YOPAL |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Contrato N° |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIEN O SERVICIO  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Y-2026-042  |
| ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |             |
| CONTRATANTE                                | Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL.<br>NIT. 800.152.840-4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |             |
| CONTRATISTA / PROVEEDOR                    | TURISMO SEIS CONTINENTES LTDA.<br>NIT. 900.210.145-5<br>R/L. WILLIAM RICARDO DIAZ CAMACHO.<br>C.C. 91.344.342 de Piedecuesta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |             |
| OBJETO DEL CONTRATO                        | Realizar el suministro de plan de viaje para la participación del Coinvestigador del objetivo 2 (Darío Felipe Jiménez Narváez) al evento final del proyecto de Regalías BPIN 2020000100435 denominado “Fortalecimiento de los sistemas de información de la calidad y valoración de los servicios ambientales del agua con el fin de contribuir con el desarrollo sostenible del sector agroindustrial del departamento del Casanare. Yopal, Nunchía”, según cotización de fecha 26 de marzo de 2026 la cual hace parte integral de este contrato. |             |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO                   | DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$2.164.000) IVA incluido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
| PLAZO DE EJECUCIÓN                         | Ocho (8) días                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |             |
| FECHA DE INICIACIÓN                        | 15 de abril de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             |
| FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN              | 22 de abril de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             |
| FECHA DE LIQUIDACIÓN                       | 27 de mayo de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |             |
| CAUSAL DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN        | Cumplimiento del objeto contractual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |             |

Entre los suscritos a saber, **PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.485.765 de Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación de la **Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y, **WILLIAM RICARDO DIAZ CAMACHO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.344.342 de Piedecuesta, quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **TURISMO SEIS CONTINENTES LTDA**, identificada con NIT. 900.210.145-5, que en adelante se llamará **EL PROVEEDOR**, se reunieron a fin de suscribir acta de terminación y consecuente liquidación del contrato No. Y-2026-042, teniendo en cuenta que:

El plazo pactado para la ejecución del contrato corresponde a ocho (8) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. El supervisor del contrato, mediante informe de supervisión, manifestó que el Proveedor realizó la prestación de servicio garantizando el suministro a entera satisfacción el plan de viaje contratado, lo cual, conllevó a la participación efectiva del Profesional de apoyo del objetivo 2, en Yopal, declarando el cumplimiento del objeto contractual. Por tal motivo, las partes acuerdan dar por terminado el referido contrato.

Así mismo, se procede a la liquidación del contrato, previa las siguientes consideraciones:

1. El día quince (15) de abril de dos mil veintiséis (2026), las partes suscribieron acta de inicio del contrato referido, estableciendo como fecha de terminación de la relación contractual el veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026).
2. El Proveedor cumplió a satisfacción con la obligación contractual relacionada con la provisión del viaje del Profesional de apoyo del objetivo 2, en Yopal, durante el periodo correspondiente del dieciocho (18) al veinte (20) de abril de 2026. Durante dicho periodo se verificó el cumplimiento integral de las obligaciones estipuladas en el contrato, lo cual fue debidamente verificado y confirmado, encontrándose las evidencias en la carpeta drive del contrato.
3. Que, en razón del cumplimiento del objeto contractual, el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiséis (2026), el supervisor suscribió la solicitud de terminación y liquidación del mismo.

- 4. Como consecuencia del cumplimiento del objeto contractual y de las demás obligaciones pactadas, las partes, de mutuo acuerdo, procedieron a la terminación del contrato.
- 5. Conforme al monto del contrato y lo dispuesto en el manual de contratación de la entidad, el contrato objeto de la presente liquidación no requirió la constitución de garantías.
- 6. El Proveedor acreditó el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, incluyendo los aportes al Sistema General de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) de conformidad con las disposiciones legales y contractuales vigentes.

En consecuencia, se realiza la liquidación financiera del contrato en los siguientes términos:

| CONCEPTO                                  | VALOR           | VALOR           |
|-------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Valor Inicial del Contrato                | \$ 2.164.000,00 | \$ 0,00         |
| Valor Adicionado                          | \$ 0,00         | \$ 0,00         |
| Valor ejecutado y/o anticipo otorgado     | \$ 0,00         | \$ 0,00         |
| Valor No Ejecutado                        | \$ 0,00         | \$ 0,00         |
| Valor a Favor del Contratista / Proveedor | \$ 0,00         | \$ 2.164.000,00 |
| Sumas Iguales                             | \$ 2.164.000,00 | \$ 2.164.000,00 |
|                                           |                 |                 |
| SALDO A PAGAR EN LIQUIDACIÓN              | \$2.164.000,00  |                 |

De acuerdo con lo anterior y en atención a lo consignado en la presente acta, las partes dan por terminado y liquidado el contrato N° Y-2026-042, declarándose a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libre de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Este documento se perfecciona con la firma de las partes, quienes acuerdan que este documento podrá ser firmado de manera digital o electrónica, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 527 de 1999, Decreto 2364 de 2012 y demás normativas aplicables, que reconocen la validez jurídica y la fuerza probatoria de los mensajes de datos, por consiguiente, tendrá la misma validez y efectos jurídicos que una firma autógrafa. Para constancia y de conformidad firman,

EL CONTRATANTE,

EL PROVEEDOR,

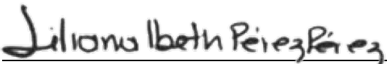


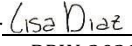
PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO  
Rectora y Representante Legal.  
UNISANGIL

WILLIAM RICARDO DIAZ CAMACHO  
C.C. No. 91.344.342 de Piedecuesta.  
R/L. TURISMO SEIS CONTINENTES LTDA

Visto Bueno: Ing. José Manuel Serrano Jaimes  
Vicerrector Administrativo y Financiero / UNISANGIL

EL SUPERVISOR,

  
LILIANA IBETH PÉREZ PÉREZ  
Coordinadora de Gestión de Proyectos CTel

Proyectó: Lisanyury Díaz Salazar   
Profesional de Apoyo Administrativo BPIN 2020000100435

Revisó: Diana Milena Luna Hurtado   
Profesional de Apoyo Jurídico BPIN 2020000100435